

COSTUREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresadas en dólares de los E. U. de A.)

A. INFORMACION GENERAL

Costurex S.A. (la Compañía) fue constituida el 11 de octubre de 1984 en Guayaquil. Tiene por objeto la administración de bienes inmuebles, así como su compra, venta sean urbanos o rústicos, y efectuar todos los actos y contratos relacionados con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas. La emisión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fue autorizada el 27 de febrero de 2019 por la Administración de la Compañía.

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, son las que se detallan a continuación, y han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2018, aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas NIIF.

Bases de preparación.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los E. U. de A. y los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y criterios contables críticos (ver Nota D). También requiere que aquella ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

A partir del 1 de enero de 2018 tiene vigencia la NIIF 9 y la 15; a partir de enero de 2019 tendrá vigencia la NIIF 16. A principios del año 2019 se efectuará una revisión completa de las NIIF para PYMES. Desde el 1 de enero de 2021 la NIIF 17 sustituirá a la NIIF 4.

El efectivo y equivalentes al efectivo representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar, principalmente, las cuales son registradas al costo. La Compañía no considera necesario registrar provisiones con cargo a los resultados del año, para cubrir posibles pérdidas de créditos vencidos.

Las propiedades y equipo están contabilizados al costo y se reconocen por su valor razonable.

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, y se reconocen por su valor razonable, determinado en base a valoraciones realizadas por una empresa valuadora independiente.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se registra con cargo a los resultados del año y se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada

Los años de vida útil estimada y sus porcentajes de depreciación y deterioro, de las propiedades y equipo y propiedades de inversión, respectivamente, son los siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Inmuebles	20	5

COSTUREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES (Continuación)

Las inversiones permanentes están registradas al costo de adquisición y se presentan a su valor razonable.

El deterioro de los activos se reconoce cuando los activos están contabilizados por encima del importe que se pueda recuperar, a través de su utilización o de su venta.

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un evento pasado, que es probable que se requiera la salida de recursos para cancelar la obligación y cuyo importe puede ser estimado de forma fiable.

Beneficios a los empleados.- La Compañía no tiene empleados en relación de dependencia, y por lo tanto, no provisiona contablemente la jubilación patronal y la bonificación por desahucio.

Los ingresos ordinarios provenientes del arrendamiento son reconocidos en resultados cuando se realizan.

Los gastos de operaciones se registran por el método del devengado, incluyendo los impuestos, contribuciones y otros gastos.

C. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las NIIF requieren ciertas revelaciones sobre los factores de riesgos financieros, según se detalla a continuación:

Mercado.- La Compañía opera principalmente en el mercado del alquiler de bienes inmuebles a terceras partes; por esa razón no existe el riesgo en el negocio de la franja de precios de alquiler. Es importante señalar que la política es mantener valores imperantes en el mercado de arrendamientos de propiedades inmobiliarias.

Crédito.- La Compañía no enfrenta riesgos debido a que la cartera está compuesta por créditos de hasta 30 días de plazo promedio; sin embargo, la Compañía considera que es un riesgo moderado y manejable debido a que alquila a sus clientes (terceras personas). Además, la Compañía realiza un monitoreo regular sobre la gestión de cobranzas. No asume riesgos por fluctuaciones en los tipos de cambio en virtud de que todas sus operaciones se realizan en dólares de los E. U. de A..

Liquidez.- Este riesgo implica que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras y tributarias, principalmente, a medida que vencen. El enfoque utilizado para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión o apremio financiero.

D. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La Administración efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro, que inciden en la valuación y presentación de algunas partidas de activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento; sin embargo, hechos posteriores podrían ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

COSTUREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

D. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES (Continuación)

Los estimados y criterios utilizados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

E. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Varios deudores	0	352,700
	=====	=====

F. PROPIEDADES Y EQUIPO

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Al costo:		
Saldos al inicio del año	60,494	1,658
Adiciones	976,008	58,836
Retiro	<u>(1,658)</u>	<u>0</u>
Saldos al final del año	<u>1,034,844</u>	<u>60,494</u>
Depreciación acumulada:		
Saldos al inicio del año	1,618	1,453
Adiciones	40	165
Retiro	<u>(1,658)</u>	<u>0</u>
Saldos al final del año	<u>0</u>	<u>1,618</u>
Neto	<u>1,034,844</u>	<u>58,876</u>
	=====	=====

G. PROPIEDADES DE INVERSION

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Al costo:		
Saldos al inicio del año	513,358	114,250
Adiciones	0	399,108
Venta	<u>(114,250)</u>	<u>0</u>
Saldos al final del año	<u>399,108</u>	<u>513,358</u>
Depreciación acumulada:		
Saldos al inicio del año	48,110	45,254
Adiciones	2,379	2,856
Venta	<u>(50,489)</u>	<u>0</u>
Saldos al final del año	<u>0</u>	<u>48,110</u>
Neto	<u>399,108</u>	<u>465,248</u>
	=====	=====

COSTUREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

H. INVERSIONES PERMANENTES

Un detalle de las inversiones a largo plazo en las compañías relacionadas, es como sigue:

<u>Nombre de la compañía</u>	<u>Partic.</u>	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Crecoscorp S. A.	2.91%	476,250	476,250
Protos C. A.	24%	960	960
Punta Cabuya S. A.	24%	960	960
CSGCORP S. A.	24%	720	720
		<u>478,890</u>	<u>478,890</u>
		=====	=====

I. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES BANCARIAS

Corriente

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Banco Guayaquil, préstamo hipotecario común pagadero mensualmente al 8,50% anual y con vencimiento final el 20 de abril de 2018	0	630,000
Banco Guayaquil, porción corriente	37,824	0
Intereses por pagar	<u>6,058</u>	<u>26,331</u>
	<u>43,882</u>	<u>656,331</u>

No corriente

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Banco Guayaquil, préstamo hipotecario común pagadero mensualmente al 8,50% anual y con vencimiento final el 5 de agosto de 2033.	949,044	0
	=====	=====

El préstamo hipotecario fue otorgado al Representante legal de la Compañía y ésta aceptó ser codeudora de la obligación.

J. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Compañías relacionadas (ver Nota R)	823,049	409,814
Accionista	32,414	474,651
Proveedores por servicios	<u>2,793</u>	<u>2,689</u>
	<u>858,256</u>	<u>887,154</u>
	=====	=====

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
I. V. A. retenido	0	163
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>437</u>	<u>207</u>
	<u>437</u>	<u>370</u>
	===	===

COSTUREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

L. CAPITAL SOCIAL

Está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal US\$ 1.00 cada una.

M. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

N. RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro se origina en la aplicación de la Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre de 2011 y publicada en el Registro Oficial No.566 del 28 de octubre de 2011, y que incluye:

Reserva facultativa.- El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como re liquidación de impuestos, etc..

Reserva de capital.- Comprende los saldos que la Compañía registró contablemente como resultado del proceso de conversión de sucres a dólares de los E. U. de A. efectuado por exigencia legal al 31 de marzo de 2000. El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

O. GASTOS POR NATURALEZA

Los gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza, son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios profesionales	(3,375)	(1,425)
Suministros y materiales	(36)	(58)
Mantenimiento y reparaciones	(8,272)	0
Impuestos y contribuciones	(9,308)	(8,329)
Seguros	(665)	0
Arrendamientos	(13,696)	(17,935)
Depreciación y deterioro	(2,419)	(3,022)
Gastos financieros	(93,499)	(28,774)
Otros gastos	<u>(14,085)</u>	<u>(255)</u>
	(145,355)	(59,798)
	=====	=====

COSTUREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

P. PERDIDAS ACUMULADAS

Según el artículo # 361 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas sean del 50% o más del capital social y reservas, la Compañía entrará en disolución, si los socios no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir su objeto.

De acuerdo con las leyes tributarias, su amortización se efectuará dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable determinada en el respectivo ejercicio.

Q. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada el 29 de diciembre de 2017, la Compañía debe pagar la tarifa impositiva del 22% aplicable a las ganancias sujetas a distribución. Además, dicha Ley establece modificaciones para calcular el valor del anticipo mínimo por concepto de impuesto a la renta, el cual, si es mayor que el valor del impuesto a la renta causado se puede solicitar la devolución del excedente.

Para el año 2018, el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) no determinó un anticipo mínimo de impuesto a la renta, según la Declaración de impuesto a la renta del año 2017.

A la fecha, la entidad tributaria no ha realizado la inspección contable correspondiente.

R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Hasta el 31 de diciembre del 2018, los saldos y principales transacciones efectuadas con compañías y partes relacionadas, en similares términos y condiciones que con terceros, fueron las siguientes:

Saldos por pagar (corto plazo) a:

Compañías relacionadas (ver Nota J)	823,049
Accionista	32,414

S. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000532, publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 mediante la cual se incluyen reformas relacionadas con las normas técnicas para la aplicación del régimen de Precios de Transferencia, para los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales, así: a) deben presentar el Anexo de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un valor acumulado superior a US\$ 3,000,000, y b) deben presentar tanto el Anexo como el Informe Integral de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un valor acumulado superior a US\$ 15,000,000.

T. HECHOS POSTERIORES DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del Informe de auditoría externa (14 de marzo de 2019), no se han producido eventos o transacciones que, en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
